

Como adjunto a la Dirección General de Protección Civil, a don Luis Rubio Grimaldi, que desempeñaba el cargo de adjunto de segundo Jefe provincial de Protección Civil de Madrid.

Como adjunto al segundo Jefe provincial de Protección Civil de Madrid, a don José Palacios Faguas, que desempeñaba el cargo de adjunto del segundo Jefe local de Madrid.

Madrid, 18 de marzo de 1964.—El Director general, Ramón Pardo de Santayana y Suárez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se dispone el cese de diversos Especialistas y Odontólogos de Centros secundarios de Higiene Rural.

En consonancia con lo prevenido en la Orden de 12 de septiembre de 1962, por la que se nombraban Médicos rurales, Especialistas y Odontólogos de Centros secundarios de Higiene Rural, se han recabado los necesarios informes de las Jefaturas Provinciales de Sanidad en las que radican aquellos Centros, a fin de, en caso favorable, prorrogar los nombramientos de aquellos facultativos. Por Resolución de esta misma fecha, se prorrogan por el plazo de un año los nombramientos sobre los que recayó informe favorable de las respectivas Jefaturas. Y no siendo propicios a la prórroga prevista en la Orden de nombramiento todos los informes obtenidos;

En su virtud, esta Dirección General, en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien declarar extinguidos los nombramientos de los Especialistas y Odontólogos que se relacionan a continuación: Odontólogo de Alcoy, Odontólogo de Pasajes, Oftalmólogo de Villanueva del Arzobispo, Odontólogo de Ubeda, Otorrinolaringólogo de Astorga y Odontólogo de Ronda; cesando, en su consecuencia, los titulares de los referidos cargos en el percibo de la indemnización anual de 3.960 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, que se les venía acreditando del capítulo 100, artículo 120, numeración 306.129/2, de la sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1964.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Ignacio Fuentes Fernández.
Policia don Pedro Domínguez Clemente.
Policia don Sebastián Vizcay Lecumberri.
Policia don Manuel López López.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad

física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Valentín Ramil Cabado.
Policia don Fermín Poveda Cortés.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica el primer apellido del Policía Armado del Cuerpo de Policía Armada don Agustín López Javaloy.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Policía Armado don Agustín López Javaloy, perteneciente a las Fuerzas de Policía Armada, en súplica de que le sea rectificado el primer apellido que figura en su documentación, López, por el de Blanco y comprobado documentalmente el derecho que le asiste.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer la rectificación solicitada, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («Colección Legislativa» número 288), debiendo figurar en lo sucesivo con el nombre y apellidos de Agustín Blanco Javaloy, anotándose las rectificaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 11 de marzo de 1964 por la que se integran en la Junta Interministerial creada por el artículo primero del Decreto 2531/1963, de 26 de septiembre, cinco nuevos Vocales.

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me confiere el artículo segundo del Decreto 2531/1963, de 26 de septiembre, y de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del mismo, he tenido a bien disponer:

Artículo único.—La Junta Interministerial creada por el artículo primero del Decreto 2531/1963, de 26 de septiembre, estará integrada por los Vocales enumerados en el artículo único de la Orden de 25 de octubre de 1963, primero de la Orden de 17 de enero de 1964 y por los siguientes:

Don Luis Auguet y Durán, Director general de la Fábrica de Moneda y Timbre.

Don Gratiliano Nieto Gallo, Director general de Bellas Artes.

Don Gregorio Marañón Moya, Director del Instituto de Cultura Hispánica.

Don Antonio Maraver Boyer, Comisario de Ferias y Exposiciones del Ministerio de Comercio.

Don Dionisio Porres Gil, Concejal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Información.